

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 20 de MARZO del 2019



VISTOS: El Informe N° 273-2019-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; y, el Informe N° 253-2019-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:



Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;



Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y modificada por Decreto Legislativo N° 1341 y 1444, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;



Que, en atención al párrafo precedente, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN para el ejercicio fiscal 2019 mediante Resolución Jefatural N° 011-2019-J/INEN, de fecha 16 de enero de 2019;



Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: “*Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. (...)*”; asimismo se dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2019, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	FTE FTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
72	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA OBRAS	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DENOMINADA OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA ACTUAL DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA 7MO PISO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	382,038.00	00	MARZO
73	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA OBRAS	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DENOMINADA OPTIMIZACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	349,436.13	00	MARZO

Que, asimismo la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondiente, dados mediante los Memorandos N° 286 y N° 298-2019-OGPP/INEN emitidos por el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer que la Oficina de Logística, publique la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

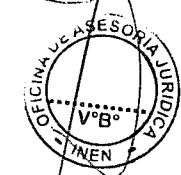
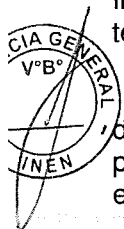
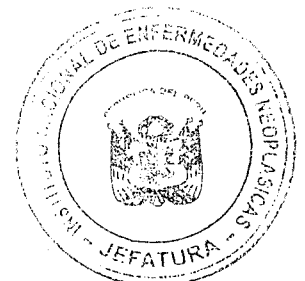
ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INEN INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

010194-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

INEN

136

Para generar el archivo XML para el SEACE Prestion En las columnas con encabezado Azul, presione CTRL + H para obtener ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DI UNIDAD EJECUTORA :

1235

RESOLUCION JEFATURAL

B) AÑO :

2019

E) RUC :

20514964778

Nº	Item Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFFUSION DEL PLAN DE LAS FUERZAS ARMADAS
72	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION DENOMINADA OPTIMIZACION DEL AREA ACTUAL DEL SERVICIO DE PEDIATRIA 7MO PISO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	8110150800362894	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		382038.00	15 01 41	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
73	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION DENOMINADA OPTIMIZACION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	8110150800362894	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		349436.13	15 01 41	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI

